



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7210	28/01/2021
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1453

Regímenes Informativos. Prórroga.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha resuelto extender el vencimiento para la presentación de los R.I. anuales "Estados Financieros para Publicación Trimestral/Anual" y "Supervisión Trimestral/Anual" - inclusive el R.I. Base de datos sobre eventos de Riesgo Operacional - correspondientes al período diciembre de 2020, al 31/03/21.

El mismo vencimiento se aplicará para la información trimestral a diciembre/20 del R.I. "Reporte de operaciones sospechosas (ROS)".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros